ADICIONAL N° 01 AL CONVENIO DE COOPERACION N° 20161800003227 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y FUNDACION TUCANO-FUNTUCANO.

VALOR DEL CONVENIO: $ 144.000.000
APORTE DEL MUNICIPIO: $ 130.000.000
APORTE ADICIONAL 1: $ 65.000.000
PLAZO: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016.
ACTA DE INICIO: 26 DE FEBRERO DE 2016

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE UN ALOJAMIENTO TRANSITORIO PARA POBLACION VICTIMA (DESPLAZADOS) EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011

Entre los suscritos a saber **CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO**, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 76.310.369, actuando en nombre y representación del Municipio de Popayán en su calidad de **ALCALDE** quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** y **JENNIFER MUNERA VELEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 44.001.985, en su calidad de Represéntate Legal de la **FUNDACION TUCANO-FUNTUCANO**, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente ADICIONAL N° 01 al CONVENIO DE COOPERACION N° 20161800003227 DE 2016, previas las siguientes consideraciones: **1)** El MUNICIPIO y el CONTRATISTA suscribieron el 18 de febrero de 2016, el CONVENIO DE COOPERACION N° 20161800003227 DE 2016, el cual tiene Acta de Inicio de fecha 26 de febrero de 2016, Otrosí N° 01 de fecha 22 de febrero de 2016. **2)** Mediante oficio con radicado N° 20161200209023, del 16 de junio de 2016, la Secretaria de Gobierno, solicita la elaboración del presente ADICIONAL N° 01 con el fin de adicionar recursos al CONVENIO DE COOPERACION N° 20161800003227 DE 2016. Lo anterior en virtud de la necesidad de que se adicione en dinero, toda vez que durante el periodo en ejecución del presente, el Alojamiento Transitorio ha hospedado un alto número de personas víctimas del conflicto interno armado que han llegado al Municipio de Popayán en situación de desplazamiento y que carecen de un lugar donde alojarse, razón por la cual hasta la fecha se ha ejecutado más del 80% de los recursos contratados en el presente convenio. Así mismo se evidencia la necesidad de realizar Adicional No. 1 al convenio en mención con la finalidad de seguir garantizando la Ayuda Humanitaria a la población en situación de desplazamiento forzado, de acuerdo a la obligación legal referida. De conformidad con lo anterior se determina por las partes: **PRIMERO:** Adicionar recursos al CONVENIO DE COOPERACION N° 20161800003227 DE 2016, por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000), con cargo a la disponibilidad presupuestal N° 20161570 de 15 de junio de 2016. **PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente ADICIONAL N° 01 al CONVENIO DE COOPERACION N° 20161800003227 DE 2016, se perfecciona con la firma de las partes, para su legalización requiere el pago de estampilla si a

Escaneado con CamScanner

ADICIONAL N° 01 AL CONVENIO DE COOPERACION N° 20161800003227 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y FUNDACION TUCANO-FUNTUCANO.

ello hubiere lugar y la ampliación de las garantías constituidas de conformidad con los términos definidos en la cláusula Cuarta del CONVENIO DE COOPERACION N° 20161800003227 DE 2016. Las demás estipulaciones del contrato siguen rigiendo en su totalidad. Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2016.

CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO
Alcalde de Popayán

JENNIFER MUNERA VELEZ
Representante Legal Contratista

Revisó: Victor A. Rodriguez P.
Proyectó: MPiamba

Escaneado con CamScanner